



Valparaíso, 25 de septiembre de 2019

OFICIO N° 260-2019


La **COMISIÓN DE SALUD** ha tomado conocimiento del estado de tramitación del proyecto de ley que modifica el Código Penal para establecer un tipo especial de lesiones contra profesionales que presten servicios en establecimientos educacionales y funcionarios de servicios de salud (boletín N°12.064-07), que se encuentra radicado en esa Comisión, en segundo trámite constitucional, y con urgencia de discusión inmediata.

En tal sentido, y teniendo presente las malas estadísticas sobre la materia, con más de 600 agresiones ocurridas en contra de personas que trabajan en establecimientos de salud durante el presente año, resulta necesario y urgente despachar dicha iniciativa legal a fin de otorgar una mayor y mejor seguridad hacia esos funcionarios.

Por tal motivo, ha acordado solicitar a esa Honorable Comisión, tenga a bien en lo posible, poner en tabla y dar curso progresivo a su tramitación con la finalidad que pueda convertirse en ley y permitir dar solución a una problemática que aqueja gravemente al personal de los establecimientos de salud.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.,



RICARDO CELIS ARAYA
Presidente de la Comisión



ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

**AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN, LEGISLACIÓN,
JUSTICIA Y REGLAMENTO, SENADOR FELIPE HARBOE.**

Comisión de Salud Cámara de Diputados
Congreso Nacional de Chile
saludcam@congreso.cl 032-2505520



10.43
25/9/2019